Boletín Oficial de la Provincia de Huesca Teléfono 974294100 Depósito Legal HU-1/1958

Administración Local

Ayuntamientos

NÚMERO: 5063

Panticosa

Secretaría

Exposición pública modificación ordenanza fiscal cementerio municipal

Exposición pública modificación ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación del servicio de cementerio municipal.

El Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada en fecha 3 de noviembre de 2026, aprobó inicialmente, la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación del servicio de cementerio municipal.

El correspondiente expediente administrativo, que se halla de manifiesto en la Secretaría donde puede consultarse, se somete a información pública, por plazo de treinta días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante el periodo de exposición pública los que tengan un interés directo o resulten afectados, en los términos previstos en el artículo 18 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. En el caso de que en el plazo señalado no se presentaran reclamaciones la aprobación inicial se entenderá elevada a definitiva, procediéndose a la publicación del texto íntegro de la modificación en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca y Tablón de Anuncios de la Corporación para su entrada en vigor.

Panticosa, 9 de noviembre de 2026. El Alcalde, Jesus Maria Uriz Zuloaga.